PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se designa, en los términos del artículo 49 de la Ley N° 114, como representantes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Plenario del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Garcia Rams, Arturo (D.N.I. 32.173.792) en reemplazo de Ana María Juárez (D.N.I. 20.609.858).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Por medio del artículo 45 de la Ley N° 114 se creó, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo especializado encargado de ejercer las funciones que le corresponden a la Ciudad en materia de promoción y protección integral de sus derechos.

El Consejo se encuentra conformado por una Dirección Ejecutiva, integrada por la Presidencia y la Vicepresidencia, y por un Plenario. Este último incluye, entre sus miembros, a cinco (5) profesionales con formación y antecedentes científicos y técnicos, especializados en la temática de niñez y adolescencia, designados por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud de la renuncia presentada por Ana María Juárez (D.N.I. 20.609.858), tramitada mediante el Expediente N° 2264-I-2026, corresponde proceder a la designación de Garcia Rams, Arturo en su reemplazo, a fin de garantizar la adecuada integración y continuidad institucional del organismo.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Maria Del Pilar RAMIREZ
Fecha:24/08/2026 15:44:35

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires